



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.**

El apartado 5.11 de la Orden de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015-2016 (BORM del 27), dispone que los integrantes de las listas de espera del cuerpo de maestros que, a lo largo del curso 2015-2016, reúnan condiciones idénticas, salvo la condición de funcionario de carrera, a las descritas en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria regulados en el L.O. 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificado por la disposición final segunda del RD. 1058/2015, de 20 de noviembre (BOE 28/11/2015), podrán solicitar el reconocimiento de la correspondiente habilitación.

Por Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal integrante de las listas de aspirantes del desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de maestros, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.

En el apartado segundo de dicha resolución se establece que se hará pública mensualmente en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación Cultura y

Universidades y, a título informativo en su página web, Resolución con las solicitudes de habilitación de especialidades que hayan resultado estimadas, así como las desestimadas, con indicación de la causa de desestimación.

Estudiadas las solicitudes recibidas en tiempo y forma en el registro de esta Consejería y de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden, esta Consejería de Educación y Universidades;

**DISPONE:**

**Primero.-** Reconocer la capacidad para impartir las siguientes especialidades, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** por estar en posesión de las titulaciones ó requisitos que figuran en el Anexo del RD 1594/2011 de 4 de noviembre (BOE 9 de noviembre).

**Segundo.-** Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto ó por faltar la documentación que se indica.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejería de Educación y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 8 de abril de 2016  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
(P.D. ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016, BORM nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2016)

  
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez



## ANEXO I

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>Nº LISTA</u>	<u>HABILITACIÓN</u>
48...459	ARNALDOS LOPEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	14059980	EDUCACION PRIMARIA
77...421	BOTIA MARIN, MARIA VICTORIA	14034940	EDUCACION PRIMARIA
48...241	CAMACHO HURTADO, CRISTINA	14024830	AUDICION Y LENGUAJE
77...606	CEREZO CARCELEN, ILDEFONSO	14027210	AUDICION Y LENGUAJE
77...648	CORREAS MARTINEZ, MIRAM	14019190	AUDICION Y LENGUAJE
48...537	DIAZ MESEGUER, ANA	14022050	AUDICION Y LENGUAJE
48...364	DIAZ MOLINA, LORENA	14014900	LENGUA EXTRANJERA: INGLES
48...327	FERNANDEZ SANCHEZ, ESTER	14039640	AUDICION Y LENGUAJE
48...917	GONZALEZ ABELLAN, M <sup>a</sup> JOSE	14008350	PEDAGOGIA TEREPEUTICA
23...709	JODAR MARTINEZ, MARIA	14051880	EDUCACION PRIMARIA EDUCACION INFANTIL
48...321	MARTINEZ SAEZ, CRISTINA	14001960	AUDICION Y LENGUAJE
77...862	MOLINA SAURA, MARIA	14024710	EDUCACION PRIMARIA EDUCACION INFANTIL
48...965	MUÑOZ SABATER, IRENE	14005340	PEDAGOGIA TEREPEUTICA
23...955	NAVARRO MARTINEZ, LIDIA	14029300	EDUCACION PRIMARIA EDUCACION INFANTIL
48...064	OLIVA PUCHE, ELIVIRA	14027450	AUDICION Y LENGUAJE
75...574	ORIHUELA LINDE, NELY	14028310	LENGUA EXTRANJERA: INGLES
48...749	ORTIZ GAMBIN, M <sup>a</sup> INMACULADA	14042590	EDUCACION PRIMARIA
23...548	PEREZ ROCA, PEDRO	14051270	EDUCACION PRIMARIA EDUCACION FISICA
23...248	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE CARLOS	14050150	LENGUA EXTRANJERA: INGLES
48...482	SANCHEZ-CAÑIZARES MARTIN GIL, MIGUEL ANGEL	14043800	EDUCACION PRIMARIA EDUCACION FISICA
23...072	SANTAELLA TERUEL, MARTA	14055000	EDUCACION PRIMARIA LENGUA EXTRANJERA: INGLES EDUCACION FISICA



**ANEXO II**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº LISTA</b>	<b>CAUSA DESESTIMACIÓN</b>
77...317	GARCIA GARCIA, ESTEFANIA	14005400	NO APORTA CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL
22...619	GARCIA GUTIERREZ, JOSE ANGEL	14054290	DEBE APORTAR TITULO
23...079	HUERTAS SAN MILLAN, IBAN	14003360	NO APORTA CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL
77...728	LOPEZ ALVAREZ, VANESSA	14008360	NO APORTA CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL
28...851	MANGUT SERRANO, ELSA	14003460	LA DOCUMENTACION APORTADA NO SE CONTEMPLA EN EL ANEXO DEL RD 1594/2011, DE 4 NOVIEMBRE, PARA LA ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA: INGLES
22...826	MARIN CARRILLO, ANA	14007840	LA DOCUMENTACION APORTADA NO SE CONTEMPLA EN EL ANEXO DEL RD 1594/2011, DE 4 NOVIEMBRE, PARA LA ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA: INGLES
77...149	MARTINEZ CANOVAS, PILAR	14042400	NO ACREDITA NIVEL B2 DE INGLÉS DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS
23...548	PEREZ ROCA, PEDRO	14051270	NO ACREDITA/DEMUESTRA LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN PARA LENGUA EXTRANJERA: FRANCES Y LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
48...064	ROSIQUE RUIZ, RAQUEL	14008320	NO APORTA CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL
33...463	SANCHEZ DEL RIO, RICARDO MANUEL	14012760	NO APORTA CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL
48...090	SANCHEZ HERNANDEZ, SONIA	14045170	DEBE APORTAR TITULO